



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS-113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de diciembre de 1990

Número 110

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 342/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4242 de fecha 29 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 8 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución. De la que se desprende la solicitud para la adjudicación de la unidad de dotación que fue declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 23 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 21 de agosto de 1984, reconociendo al campesino que ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia por más de dos

años ininterrumpidos y que se indica en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de agosto de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 31 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de diciembre de 1990 | No. 110

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 65-A1, 4573, 4485, 4487, 4486, 4502, 4484, 4565, 4718, 4790, 4787, 4569, 4568, 4483, 4575, 59-A1, 60-A1, 4756, 4757, 4761, 4868, 4793, 4753, 4762, 4745, 4714, 4854, 4856 y 4760.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4870, 4871, 4862, 4860, 4767 y 4768.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; la asamblea general de ejidatarios está solicitando a que se adjudique la parcela que fue declarada vacante por resolución de esta Comisión Agraria Mixta el día 23 de marzo de 1984, publicándose el 21 de agosto de ese mismo año al C. Margarito Reyes Mercado, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el propuesto como nuevo adjudicatario para solicitar el reconocimiento de sus derechos agrarios, toda vez que este derecho se declaró vacante indebidamente toda vez que Margarito Reyes Mercado viene trabajando esa parcela que perteneció a Isabel Reyes Martínez, persona que se le privaron sus derechos agrarios y se declaró vacante su unidad de dotación, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente reconocerle derechos a Margarito Reyes Mercado, como lo solicita la asamblea, ya que como se hace referencia a la titular Isabel Reyes Martínez fue privada indebidamente y se declaró vacante su unidad de dotación, así mismo es de reconocerle derechos a Margarito Reyes Mercado por las razones expuestas con anterioridad.

Relativo a la parcela de Pablo Gutiérrez Espinoza, titular del certificado 1975349, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el titular antes mencionado quien manifestó que fue privado indebidamente mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta el día 23 de marzo de 1984, publicándose en la Gaceta del Gobierno el 21 de agosto de este mismo año, declarándose vacante la parcela y que en esa investigación solamente se solicitaba la corrección en cuanto a su nombre, así mismo solicita a que el caso se excluya para que en una investigación se le vuelva a proponer; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir del procedimiento el caso que fue declarado vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta el 23 de marzo de 1984, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO el 21 de agosto de ese mismo año, a fin de que la asamblea adjudique el derecho, y aclarar si en verdad Pablo Gutiérrez Espinoza se le privó indebidamente.

La asamblea general de ejidatarios solicita la expedición del certificado de derechos agrarios para la unidad agrícola industrial para la mujer, sin especificar en qué resolución se le reconocieron derechos agrarios; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud toda vez que no existe ninguna resolución para beneficiar a la unidad agrícola industrial para la mujer sobre la expedición de su certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos

72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolares, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Adrián Estrada Reyes, 2.—Gabino Salgado García, 3.—Esteban Gutiérrez y 4.—Santos González Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Luisa Rosa, 2.—Bernarda Salgado Rosas y 3.—Salgado Rosas Dominga. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1319942, 2.—1319967, 3.—1975351, y 4.—3427539.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Paula Sánchez Cruz, 2.—Arnulfo Salgado Rosas, 3.—Eduardo Gutiérrez Espinoza y 4.—Vicente González Reyes. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se reconocen derechos agrarios al C. Margarito Reyes Mercado, de la parcela declarada vacante por resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 23 de marzo de 1984, publicada en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado con fecha 21 de agosto de 1984, por venir la cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, del Estado de México. Consecuentemente expídase su certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Cuadrilla de Dolores municipio de Valle de Bravo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. de Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 854/90.

Segunda Secretaría.

Señor **ROBERTO ARANGO RIVERA**

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en el acuerdo de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **REYNA GONZALEZ RICO**, en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial. B).—La pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo **ROBERTO LEO ARANGO GONZALEZ**. C).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor en su caso que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de septiembre de 1990.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.
65-A1.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. **CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ**

CARMELA BARRERA RICO, en el expediente marcado con el número 399/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote 16 de la manzana 114 calle Michoacana número oficial 57 de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.50 m con lote 17; al sur: en 21.50 m con Avenida Texcoco, al oriente: en 14.95 m con lote 15; y al poniente: en 14.85 m con calle Michoacana. Con una superficie total de 324.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para comparezcan a este H. juzgado dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolos para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Nezahualcóyotl, México, **P.D. Marcelino Luma Rangel.**—Rúbrica.
4573.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

GULLERMINA CASIRO DURAN promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1622/90, respecto del inmueble denominado "Terremote", ubicado en Santa María Chiconautla, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 5,680.86 m². (Cinco mil ochenta metros con ochenta y seis centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos tramos 61.04 m con Av. de las Flores y 22.21 m con Fernando León; al sur: en cuatro tramos: 25.54 m con Braulio Silva; y 19.02 m con Juan Mendoza; 29.92 m con Juan Mendoza y 3.84 m con Juan Mendoza; al oriente: en dos tramos: 61.54 m con Braulio Silva y; 31.65 m con Fernando León; al poniente, en 49.61 m con propiedad particular.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 9 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4485—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 1664/90.

LUZ HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Xaltenco", ubicado en el pueblo de La Magdalena Pancoava, municipio y distrito de Texcoco México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea diagonal 20.70 m con Micaela Cerón; al sur: 28.35 m con Antonia Pérez; al oriente: 16.05 m con Alfonso Hernández; y al poniente: en tres líneas, una de 5.10 m con Luz Hernández; 9.00 m y 15.60 m con Angel Cerón, con una superficie de 560.71 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4487.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

Exp. Núm. 1665/90.

JOSE IZQUIERDO CARRILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Francisco", ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio y distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con calle sin nombre; al sur: 23.00 m con Ramón González Landón; al oriente: 17.00 m con predio propiedad de Serafin González Landón; y al poniente: 17.00 m con Pablo García, con una superficie de 391.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

4487—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1369/90-1.

RUBEN GALICIA MONTES DE OCA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre ubicado en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 18.20 m y linda con José Reyes; al sur: en 18.20 m y linda con José Moreno; al oriente: en 15.10 m y linda con calle Hidalgo; al poniente: en 14.30 m y linda con José Moreno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4486—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 1488/90.

Primera Secretaria.

JOSUE HERNANDEZ JIMENEZ Y/O JORGE ARTURO NAVARRO QUIROZ, promueven por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle de Gardenias sin número en Santa Mónica, Tlalnepantla, México, con superficie de 128.80 m², y que mide y linda, al norte: 18.10 m con calle Gardenias; al sur: 18.70 m con ejido de La Loma; al oriente: 5.00 m con callejón pública; al poniente: 9.00 m con sucesión de Antonio Reyes Pérez. Por auto de veintidos de agosto del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para que el se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla México, Tlalnepantla, México, a siete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

4502.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JULIO GOMEZ DEL OLMO, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente 1782/90, respecto del inmueble denominado "Cruztitla o Pascualito", ubicado en calle 16 de Septiembre sin número, en el municipio de Coacalco, de Berrizábal, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan: al norte: 34.20 treinta y cuatro punto veinte metros, con Luz Reyes; al sur: 34.20 treinta y cuatro punto veinte metros con calle 16 de Septiembre; al oriente: 83.55 ochenta y tres punto cincuenta y cinco metros con colegio Laura Abacoña; al poniente: 83.55 ochenta y tres punto cincuenta y cinco metros con Erika Díaz Villacueva, con una superficie aproximada de 2,857 m².

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial para personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos Méx. a 30 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4484.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GUILLERMINA HERNANDEZ DE LOPEZ

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2071/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, y 38 de la manzana "A"-1, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 36; al sur: 20.00 m con Av. Texcoco; al oriente: 28.45 m con calle Pípila; al poniente: 27.14 m con lotes 18 y 19, con una superficie de 555.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2065/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana "A"-1, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19 "E"; al oriente: 10.00 m con lote 37; al poniente: 10.00 m con límite de fraccionamiento, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 18 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ en el expediente número 2067/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, interior de la manzana "A"-1, de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 18; al sur: 10.00 m con límite de Fracc., al oriente 19.50 m con lote 38 "I"; al poniente: 19.50 m con lote 19 "E", con una superficie de 191.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4565.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEFANTLA

EDICTO

En el expediente número 2663/90-1, el señor FELIPE COLIN ARRIAGA promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en el número 33 de la calle Leopoldo Vázquez, colonia Ampliación Miramar en Río Hondo, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 colinda con Moisés Ruiz Ledezma; al sur: en cierre de dos calles; al oriente: 44.70 con calle Acueducto Chapultepec; al poniente: 40.00 con calle Leopoldo Vázquez y que se denomina "Fracción de la Tijera", con superficie total de 440.70 m² a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Naucalpan. Se expiden a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armandado Miranda Alva.—Rúbrica.

4718.—23 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp 1169/90 LORENZO MONTES DE OCA CAMBRAY promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Aldama sin número en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, Estado de México perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.60 m con Santiago Maya; al sur: 25.60 m con Felipe Montes de Oca Rueda; al oriente: 9.30 m con Benjamín Sánchez y al poniente: 8.50 m con calle de Aldama.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4790.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2663/90-1, el señor FELIPE COLIN ARRIAGA promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en el número 33 de la calle Leopoldo Vázquez, colonia Ampliación Miramar, en Río Hondo, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 colinda con Moisés Ruiz Ledezma; al sur: en cierre de dos calles; al oriente: 44.70 con calle Acueducto Chapultepec; al poniente: 40.00 con calle Leopoldo Vázquez y que se denomina "Fracción La Tijera", con superficie total de 440.70 m², a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Naucalpan. Se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4796.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

BERNARDINO LOPEZ HERNANDEZ promueve bajo el Exp. 2957/90, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle de Amado Nervo No. 7, en la colonia El Huerto, en Cuautitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.30 m con Alejandro López; al sur: 21.30 m con María López López Hernández; al oriente: 6.00 m con lote de terreno baldío; al poniente: 8.00 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 204.40 m², del terreno una superficie de 64.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

OSCAR JIMENEZ LOPEZ promueve bajo el Exp. 3013/90, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la Col. El Huerto, en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con Víctor López M.; al sur: 17.50 m con dos tramos, uno de 9.00 m y 8.50 m con Bernardino y Alejandro López; al oriente: 8.50 m con Francisco M. Jiménez; al poniente: 14.00 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 174.75 m² de terreno y una construcción de 24.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

ALEJANDRO LOPEZ LEON promueve bajo el Exp. 2961/90, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Amado Nervo No. 7 de la Col. El Huerto en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Francisco Jiménez López; al sur: 20.00 m con Bernardo López Hernández; al oriente: 8.00 m con Joaquina Alarcón; al poniente: 8.00 m con Oscar Jiménez López. Teniendo una superficie de 160.00 m² del terreno y una superficie de 60.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

PABLO GIRON OSCORIO promueve bajo el Exp. 2959/90, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado El Durazno' ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Martiniano Mendoza; al sur: 16.00 m con Margarito Ramirez; al oriente: 11.35 m con camino público; al poniente: 12.70 m con Josefina Mendoza Balderas. Teniendo una superficie de 192.40 m² del terreno y una superficie de 70.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

PETRA RESENDIZ DE LOPEZ promueve bajo el Exp. 2499/90, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la Col. El Huerto, en Cuautitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.77 m con Luis López; al sur: 15.77 m con Esperanza Lopez; al oriente: 10.35 m con Tomás Navarrete; al poniente: 10.35 m con río de aguas negras. Teniendo una superficie de 163.22 m² del terreno y 73.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JOAQUINA ALARCON NAVA promueve bajo el Exp. Núm. 2474/90, diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la colonia El Huerto en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Susana Jiménez López; al sur: 9.00 m con calle Amado Nervo; al oriente: 36.00 m con la calle Ferronales; al poniente: 36.00 m con Gilberto García López. Teniendo una superficie de 324.00 m² del terreno y 32.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. FERNANDO TORRES JUAREZ

La C. MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ, le demanda en el expediente número 465/90, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FERNANDO TORRES JUAREZ, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4569.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

Señor LEOPOLDO REYES LASCANO en los autos del expediente número 961/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JULIETA SANTIN BARRETO en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4568.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

JULIO GOMEZ DEL OLMO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1783/90, respecto del terreno denominado "Sacatilla", ubicado en la calle Otoño s/n, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 1,087.00 m (Mil ochenta y siete metros cuadrados). Con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 53.00 m con Florentino Saucedo Arezas; al sur: 56.00 m con Florentino Saucedo Arenas; al oriente: 21.90 m con Margarita Martínez Morales y Carlos Quezada, y al poniente: 18.00 m con calle privada Zaragoza.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México a 16 de octubre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4483.—7, 22 noviembre y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:**

La señora DIANA EUGENIA CANTU FLORES, le demanda bajo el expediente número 2305/90 le demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuauhtlán, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—En C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4575.—13, 26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

CARLOS CUPERTINO GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, bajo el expediente número 1627/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por CARLOS CUPERTINO GARCIA, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa" ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapan de Zaragoza distrito de Tlalnepantla Estado de México, calle privada de Morelos número 63, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.77 m y linda con Privada de Morelos; al sur: 10.10 m y linda con Margarita Chavira; al oriente: 27.60 m y linda con Javier Rodríguez M.; y al poniente: 27.22 m y linda con Víctor Manuel Puesto, con una superficie total de 272.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica

59-A1.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

VICTOR MANUEL ESCOTA ARMENTA, ha promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, bajo el expediente número 2000/90-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por VICTOR MANUEL ESCOTA ARMENTA, respecto del terreno denominado "Sitio de Casa" ubicado en el poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapan de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, calle Privada Morelos número 6, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.70 m y linda con Privada Morelos; al sur: 10.00 m y linda con Margarita Chavira; al oriente: 27.80 m y linda con Javier Rodríguez R.; y al poniente: 27.22 m y linda con el vendedor, con una superficie total de 272.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

60-A1.—7, 22 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Las C.C. CARMEN LUCIA FRANCO ALAS Y MARIA DEL CARMEN MAÑON FRANCO denuncian en el expediente número 771/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora DOLORES ALAS MENDIETA. La C. juez dio entrada a dicha promoción, toda vez que los denunciados en la presente intestamentaria, son parientes colaterales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957, del Código de Procedimientos Civiles, fíjense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada arunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco, de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este juzgado a denunciarlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir de su última publicación, dichos edictos se publicarán por dos veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

4756.—26 noviembre y 6 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.—FIDEICOMITENTE "URBANISMO Y CONSTRUCCION", Sociedad Anónima: en los autos del expediente número 539/1990, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió GABRIELA ADRIANA ZEPEDA MATAMOROS en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinosa García.—Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4757.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 1092/90.

Demandado: TOMAS HERNANDEZ NIEVES

MARIA CRISTINA PATÑO PARAMO le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, una pensión alimenticia y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndoselo saber que deberá apersonarse en este juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

4761.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 2031/90.

Tercera Secretaría

Lic. JUAN MANUEL MOLINA PEREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tras la Iglesia", que se encuentra ubicado en el municipio de Papalotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas la primera de 4.60 m con la señora Josefina Serrano y en la otra medida de 11.60 m con el señor Joaquín Serrano; al sur: 15.50 m con el Atrio del curato de la parroquia y con el señor Marino Vázquez; al oriente: 20.25 m con el comprador Juan Manuel Molina Pérez y al poniente: en una línea con 13.00 m con la parroquia y en otra de 3.40 m con Josefina Serrano, teniendo una superficie aproximadamente de 276.27 m² y un segundo terreno que mide y linda, al norte: 10.30 m con el comprador Juan Manuel Molina Pérez; al sur: en dos líneas la primera de 3.70 m y la segunda de 5.80 m con el señor Mariano Vázquez; al oriente: 5.00 m con calle Hidalgo y al poniente: en dos líneas, la primera de 2.65 m y la segunda de 2.35 m con el señor Marino Vázquez, teniendo una superficie aproximadamente de 37.68 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que terceros con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 26 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica

4863.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PABLO NAVARRETE GOMEZ promueve en el expediente número 754/90, relativo al juicio ordinario civil en contra de ALFREDO ZEPEDA CUADROS, como lo solicita el promovente notifíquese y emplácese al demandado por medio de edictos; demandándole las siguientes prestaciones a):—La declaración judicial por sentencia firme, de que se ha consumado en mi favor la usucapión y de que, por tanto he adquirido la propiedad del terreno denominado "El Charco", ubicado en Hidalgo número 28, Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, Méx., en el lugar conocido como "Los Chirinos", sobre la antigua carretera México-Toluca, por haberlo poseído con los requisitos y condiciones que señala la ley, terreno que aparece en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor Alfredo Zepeda Cuadros, con superficie de 2,144.00 m². y estas medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con la avenida Hidalgo, de su ubicación; al sur: 40.00 m con Angel Reyes; al oriente: 53.60 m con Angel Reyes; y al poniente: 53.60 m con Francisco B. Reyes; b).—La cancelación en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de la inscripción que aparece a nombre del señor ALFREDO ZEPEDA CUADROS, en relación con el mencionado terreno, bajo el asiente número 1508, libro primero (1970), sección primera, volumen 3, de fecha 12 de febrero de 1971; d).—Los gastos y costas que el juicio origine.

Debiéndose publicar los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoselo saber al demandado que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a la demanda instaurada en su contra. Expedido en Lerma de Villada, México, a los 24 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

4793.—28 noviembre, 6 y 14 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS

MARIA LUISA LEMUS DE VALDEZ Y DIEGO VALDEZ MIRANDA en el expediente marcado con el número 1448/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 118 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con calle 16; al poniente: 10.00 m con lote 7; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México. Se expide el presente a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

LUIS RIVAS PLIEGO en el expediente marcado con número 1265/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno 37 de la manzana 51 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 con lote 36; al sur: 16.82 con lote 38; al poniente: 9.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con calle Capuchinas, de esta ciudad, con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rangel.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

IGNACIO VICENTE ZUÑIGA

PORFIRIO ALBERTO BARRERA DE JESUS en el expediente marcado con el número 1083/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 50, de la colonia Agua Azul, sección Pirules, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con Avenida; al sur: 16.82 m con lote dos, al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

C. ANGEL LARA OLVERA

RODOLFO RODRIGUEZ ZAMUDIO en el expediente marcado con el número 1170/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 6 de la colonia México la, sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 3, 4 y 5; al sur: 25.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4753.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

NOHEMI BARRERA PEREZ en el expediente número 1897/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, de la manzana 32, de la colonia Metropolitana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.90 m con lote 15; al sur: 16.90 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 41; al poniente: 8.00 m con calle Cocheras; con una superficie de 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4762.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****LEONARDO ARJAS MEJIA**

JUAN MANUEL MONTERRUBIO ARIAS en el expediente número 1579/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura del lote de terreno número 29, manzana 119 con Núm. oficial 64, calle 17 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.70 m con lote 28; al sur: 20.70 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 19.00 m con lote 14, con una superficie total de 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diez de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4745.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1998/89.

C. JUAN ESPINOZA DELGADO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Temóhuac y Tepalcapa", el cual se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo No. 20 del municipio de Chiconcuac perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 35.80 m y linda con propiedad de Aniceto Hernández; al sur: 38.33 m y linda con propiedad de Rosalío Salazar; al oriente: 18.80 m y linda con propiedad de Rosalío Salazar; al poniente: 12.51 m y linda con calle de Hidalgo, con una superficie aproximada de 576.27 metros cuadrados.

Publíquense por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4714.—22 noviembre, 6 y 21 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

GUILLERMO CRUZ VARGAS promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú número dos de San Pedro Atzompa, México, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda al norte: treinta y cinco metros con Alfonso Avila; al sur: en dos líneas, la primera de veintiseis metros y la segunda de nueve metros con calle Jorge Jiménez Cantú, al oriente: en dos líneas la primera de 40.00 m con calle Insurgentes y la segunda de 11.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 51.00 m con Elva Cruz con superficie de 1,235.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4854.—3, 6 y 11 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LILIA MONROY CERON bajo el expediente número 610/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión hoy propiedad que dice tener sobre un inmueble de labor, que se encuentra ubicado en calle del Progreso s/n Barrio de San Juan Norte en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en tres líneas: 10.00 m con Francisco Poblete, 16.53 m con Faustino García y 24.30 m con Mardonio Zamora, al sur: 47.40 m con Raymundo Cerón Jiménez, al oriente: 15.68 m con calle Progreso; al poniente: dos líneas 9.20 m con río; 6.90 m con Francisco Poblete.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, a 5 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, D.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica

4856.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LILIA MONROY CERON bajo el expediente número 611/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, denominado dicho terreno como El Paraje Telhuatico, en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 122.00 m con sucesores de Juan García; al sur: 195.00 m con Nicolás Pérez; al oriente: 237.00 m con Esther Orihueza y cerro; al poniente: 255.00 m con sucesores de Raymundo Cerón.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Primero de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

4856.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BLANCA ROSA TORRES**

ALFREDO VALADEZ FLORES en el expediente número 1870/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 16 Poniente, de la colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 30; al sur: 16.82 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Cordobanés, al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4760.—26 noviembre, 6 y 19 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12944 del C. PAULINO ALEJO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle de Agustín Millán No 13 de San Pedro Totoltepec municipio de Toluca, mide y linda al norte: 17.45 m con calle Agustín Millán, al sur: 17.45 m con María Alejo Becerril, al oriente: 18.65 m con calle Allende, al poniente: 18.65 m con Lázaro Alejo Becerril.

Superficie aproximada de: 325.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4870.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 12659/90. ALICIA RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Cruz 2a Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda, norte: 12.00 m con Alfonso Rodríguez Velázquez, sur: 12.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 40.00 m con Herminia Peña Rosales; poniente: 40.00 m con Esperanza Peña Rosales.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 1029/90. GUADALUPE ENRIQUEZ GERONIMO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mezoquilpan, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma mide y linda: norte: 3 líneas, 59.00 m con Jardín de Niños, 62.00 m con Juan Mirafuentes y 24.00 m con José Castaño; sur: 2 líneas, 94.60 m con Antonio Suárez y 24.00 m con José Castaño; oriente: 5 líneas, 10.15 m, 4.55 m, 9.00 m y 26.45 m con camino a fábrica María y 12.00 m con José Castaño; poniente: 4 líneas, 21.50 m y 36.50 m con caño e irrigador, 7.50 m con Manuel Mendoza y 16.40 m Juan Mirafuentes.

Superficie aproximada de: 6373.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 286/90. MA. GUADALUPE MORENO CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 1, del Mpio de Tejujilco, Dto. de Temascaltepec, Méx.,

que mide y linda, al norte: 27.30 m con Profr. Alejandro Benítez; al sur: 27.80 m con Guadalupe Morales; al oriente: 20.00 m con río que baja de Jalpan y al poniente: 8.90 m con calle de su ubicación. Con una Superficie Aprox. de: 398.10 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Temascaltepec, Méx., siete de noviembre de mil novecientos noventa.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Mentel.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 24782. MA. LUISA ALEMAN PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Atlacotepito, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán México, mide y linda, norte: 39.00 m con Enrique Rivero; sur: 32.30 m con Rafael Rivero; oriente: 46.90 m con Encarnación Alemán; poniente: 46.90 m con Margarito Torres.

Superficie aproximada: 1671.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1359/90. C. TOMAS ENSASTEGUI AGUILAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Martha, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 20.60 m con calle Hidalgo; sur: 20.90 m con Miguel Urbina; oriente: 66.50 m con Daniel Gómez; poniente: 65.20 m con Alfredo Urbina.

Superficie aproximada de: 1320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1357/90. C. APOLONIO DEVORA ENSASTEGUI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No 16, en el Barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 118.10 m con Prop. del señor Fernando Ferrer y Medina; sur: 118.10 m con Prop. del señor Amadeo Devora Reyes; oriente: 12.10 m con calle Insurgentes; poniente: 11.33 m con Prop. del señor Melitón González.

Superficie aproximada de: 1,323.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1358/90, PASCUAL VILLASANA SERFIN Y MARTHA INISTA VDA DE V, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tecamachalco", en los límites Sta Lucía en municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 192.00 m con Prop. del señor Maximiliano Pulido; sur: 150.00 m con Prop. del señor Socorro Arselmo; oriente: 186.00 m con Prop. del señor Ponciano Reyes finado; poniente: 139.00 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de 27,735.56 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1360/90, C GILBERTO ZARATE PAREDES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 62.70 m con Prop. de los señores Reyna Badillo de Contreras y Martha Carlos de Montes; sur: 62.70 m con Rosa y Consuelo Ramírez Barona; oriente: 10.00 m con calle Guerrero; poniente: 10.00 m con que conduce a Chalma.

Superficie aproximada de 627.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1347/90, C FELIPE ORTEGA REZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte en dos líneas, 15.00 m en una con Ricardo Arizmendi y termina en un vértice en la otra con Teodoro Hernández Guerrero; sur: 107.70 m con carretera a autopista; oriente en dos líneas, 248.30 m y colinda con canal de agua de riego y 25.00 m en la otra con Matías Sánchez; poniente en dos líneas 84.60 m en una con camino vecinal y 116.00 m en la otra con Ricardo Arizmendi.

Superficie aproximada de 11,596.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1352/90, C MARIO ANTONIO ARROYO FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Rincon" municipio de Ocuilán de Artiaga; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con barranca en línea quebrada; sur: 60.00 m con Aradío López Hipolvides; oriente: 106.00 m con Isaac Uruga (finado); poniente: 160.00 m con Mario Arroyo Frías.

Superficie aproximada de: 11,500.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1368, LUZ MARIA SANCHEZ ACOSTA Y JUAN MARTIN MADRIGAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la demarcación del Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 56.20 m con terreno del vendedor; sur: 65.80 m con Apolinar Figueroa; oriente: 50.00 m con Roberto Lagunas; poniente: 27.00 m con arroyo de las Fuentes y Lic. David Curiel.

Superficie aproximada 1,750.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1366, MARGARITA MILLAN VDA. DE FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 5.90 m con Carlos Fuentes Millán; sur: 13.60 m con calle; oriente: 56.30 m con Ramón Fuentes M.; poniente: 59.80 m con Margarita Millán Millán.

Superficie aproximada: 565.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1367, LEONEL GARCIA QUINTANILLA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Tenampa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 43.00 m con María Isabel Jurado; sur: 127.50 m con José Pérez Reynoso y Magdalena Hdez. Ramírez y Ramos Castro S.; oriente: 135.00 m con calle real; poniente: 86.00 m con Fortino de la Fuente Hernández.

Superficie aproximada 9,420.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1379/90, GREGORIO RAMOS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en Comunidad de los Naranjos y otro en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; 1.—norte: 480.00 m herederos de Timoteo Trujillo; sur: 408.00 m con el señor Fidel Cruz; oriente: 108.95 m con río de Nenetzingo; poniente: 71.50 m con herederos de Fortino Satelo. Superficie: 4,006.62 Has. 2.—Segunda Tracción; norte: 80.00 m con río de Nenetzingo; sur: 75.00 m con herederos de Santiago Estrada; oriente: 60.00 m con herederos de Santiago Estrada y poniente: 25.00 m con río de Nenetzingo. Superficie: 3,293.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1369, MOGOLLON ARAD FIDEL Y OLIVIA GONZALEZ DE MOGOLLON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Molino", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 78.00 m con Miguel Mancio y Jesús Reséndiz; sur: 58.00 m con los compradores; oriente: 31.00 m con Raymundo Maldonado; poniente: 31.00 m con un río. Superficie: 2,308.00 m².

Norte: 58.00 m con compradores; sur: 9.00 m con Francisco Ceballos; oriente: 55.00 m con Zacarías Benítez; poniente: 70.00 m con un río. Superficie: 2,094.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1373/90, ROSA MARIA VILLASEÑOR ZEPEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 256.00 m con Juan Nava; sur: 425.00 m con Adán Fuentes, oriente: 662.00 m con Rodrigo Villaseñor Zepeda; poniente: 662.00 m con arroyo de Buenavista.

Superficie aproximada: 223,342.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1374/90, SALVADOR SILVA ORTIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: en dos líneas, 137.75 m en una y 36.00 m en la otra con Salvador Silva Ortiz, sur: en dos líneas, 137.20 m en una y 21.30 m en la otra con Salvador Silva Ortiz; oriente: en dos líneas 87.30 m en una y 39.60 m en la otra con Salvador Silva Ortiz; poniente: 44.50 m con Pablo Mendoza.

Superficie aproximada de: 10,138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1375/90, ERASMO PEDROZA PEDROZA promueve inscripción administrativa, sobre el terreno con casa habitación en él construida, ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 108.60 m con José María Pedroza González; sur: en dos líneas, 21.00 m en una con Jesús González y 87.80 m en la otra con Fortunata Pedroza González; oriente: en dos líneas, 34.00 m en una con Leoban Pedroza y 15.00 m en la otra con Fortunata Pedroza González; poniente: 49.00 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,692.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1380/90, GREGORIO RAMOS CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 273.00 m con señor Delfino Piedra, sur: 129.40 m con señores Venustiano Guadarrama; oriente: 7 líneas, 56.60 m Concepción Ocampo, 99.00, 46.60 y 8.00 m con Miguel Jiménez, 51.50 m con Rosalío Guadarrama, 42.00 y 45.00 m con Venustiano Guadarrama; poniente: 250.00 m con río de Nenezingo.

Superficie aproximada: 4-17-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1109/90, C. JAVIER BASTIDA ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de agosto, Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 10.00 m con lote No. 12; sur: 19.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 20.00 m con Ricardo Bastida Sánchez; poniente: 20.00 m con Gabriel Díaz.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4477/90, LUIS PEREZ URIBE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación de Tepetlaotoc, municipio de mismo nombre, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.00 m con brecha de gasoducto; sur: 19.00 m con Crispín Tapia Hernández; oriente: 20.00 m con terreno municipal; poniente: 20.00 m con calle cerrada.

Superficie aproximada: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4451/90, JORGE VICTOR ALMERAYA QUINTERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jalalpa, Mpio. de Tepetlaotoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 14.00 m con Francisco Almeraya Bravo; sur: 14.00 m con Bruno Gerardo Almeraya Quintero; oriente: 8.50 m con Nicolás Almeraya Delgado y calle privada; poniente: 8.50 m con Cesáreo Delgadillo.

Superficie aproximada: 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4476/90, MICAFLA BLANCAS RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, Mpio. Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 29.00 m con Juan Ríos Tirado; sur: 29.00 m con calle Aolfo Gurrion; oriente: 32.85 m con Tomasa Flores Rivera; poniente: 32.85 m con Eulalio Ramírez García.

Superficie aproximada: 945.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4687/90, RAMON MERAZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, Mpio. Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 34.00 m con María del Rosario Espinosa S., sur: 34.20 m con Benjamín Meraz Miranda, oriente: 15.00 m con Inés Sánchez de Morales; poniente: 15.00 m con camino

Superficie aproximada: 511.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4655/90, JOSE VAZQUEZ LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 23.00 m con calle Privada; sur: 23.00 m con Carmelo Vargas Cuñiel; oriente: 26.70 m con calle Fray Domingo de Betanzos; poniente: 26.70 m con Córnelio Durán Franco.

Superficie aproximada: 614.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4729/90, SONIA MARGARITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 33.85 m con callejón; sur: 33.85 m con Mauro Nava Espinosa; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Carlos Morales Quintanar.

Superficie aproximada: 574.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4738/90, MAURO NAVA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 33.85 m con Sonia Margarita Hernández García; sur: 33.60 m con barranca; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Carlos Morales Quintanar.

Superficie aproximada: 570.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 269/1641/90 SANTIAGO BLANCAS DOROTEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotenco, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del

Valle, Méx., mide y linda; norte: 62.70 m con Alberto Sosa Rojas; sur: 67.75 m con Salvador Sosa Robles; oriente: 51.15 m con Benjamín Ferreyra, 46.90 m con Claudio Ferreyra; poniente: 107.30 m con Margarito Hernández.

Superficie aproximada de 6,859.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 270/1642/90, SANTIAGO BLANCAS DOROTEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotenco, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.50 m con Gregorio Zaragoza Robles; sur: 32.90 m con Eustacio Robles Hernández; oriente: 102.15 m con Pedro Estrada Gutiérrez; poniente: 109.50 m con Samuel Zaragoza Torrealba.

Superficie aproximada de 3,640.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1120/90 JOSE QUINTERO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 534.75 m con José Fonseca, al sur: 431.00 m con Ignacio Velázquez, al oriente: 279.00 m con Camilo Iturbe, al poniente: 271.00 m con camino y arroyo, con una superficie de 132,789.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4862.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 948/90, BULFRANO HERNANDEZ GERVACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de la Laguna, municipio de Donato Guerra Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 37.00 m con Bulfrano Hernández Gervacio, sur: 42.80 m con camino real a San Antonio de la Laguna, oriente: 92.00 m con Bonifacio Alvarez, poniente: 95.80 m con camino real de San Simón de la Laguna

Superficie aproximada de: 3,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4860.—3, 6 y 11 diciembre.

EDICTO



ISMAEL SALAZAR SALAZAR.

JUZGADO Quinto de lo Civil
de Toluca
ESTADO DE MEXICO

BERNARDO E. FERNANDEZ DE CASTILLO SANCHEZ, Y/O -
 apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., que se tramita en éste Juzgado -
 demanda REIVINDICATORIA, de dos fracciones de un lote de terre
 no: 1.- Fracción, es el lote de terreno con una superficie de - -
 84,631.67 M2, que mide y linda: AL NORTE: 391.25 Metros , con la -
 Colonia Vergel de Guadalupe; AL ORIENTE: 338.66 Metros, con Aveni-
 da Central; al SUR: En línea quebrada en tres tramos, partiendo -
 de la Avenida Central al lindero con el Distrito Federal de - - -
 42.39 Metros, 30.77 Metros, 56.81 Metros, con Agencia Volkswa ---
 gen; La 2.- Fracción, consistente en el lote de terreno con super
 ficie de 1,055.00 M2, que mide y linda: AL ORIENTE: En 53.51 Me -
 tros, con Avenida Central; AL NORTE: En Línea quebrada irregular -
 en tres tramos, el primero partiendo de la Avenida Central, hacia -
 el lindero con el Distrito Federal, en 25.00 Metros, en 20.00 Me -
 tros, y en 5.59 Metros, y, SUR ORIENTE: En 49.21 Metros, con limi
 ---te del Distrito Federal.- Ignorándose su domicilio se le empla
 za para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la --
 última publicación de éste edicto comparezca a Juicio, con el aper
 cibimiento para en el caso de no hacerlo, el Juicio, se seguirá --
 en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias --
 de traslado, se le previene para que señale domicilio en ésta Ciu
 dad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le --
 harán por los estrados del Juzgado. - - - - -

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA " GA
 CETA DEL GOBIERNO ", QUE SE EDITA EN TOLUCA MEXICO, Y EN EL PERIO
 DICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, SE EXPIDE EL PRESENTE ==
 EN LA CIUDAD NEHAHUACCOYOTL, MEXICO., A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE=
 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. = DOY FE. = = = = =



PRIMER SECRETARIO DE ACDOS.
DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

LIC. LUCIO ZENON COLIN.

JUZGADO Quinto de lo Civil
de Toluca
ESTADO DE MEXICO

ESTADO.



JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE TEXCOCO, COL. RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, MEX.

SEÑOR ISMAEL SALAZAR SALAZAR,

BERNARDO E. FERRANDEZ DEL CASTILLO SANCHEZ, Y/OTROS, ABOGADOS DE PROCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A., en el expediente número 1779/90, que se tramita en éste -- Juzgado, les demanda en el Juicio ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO; I.- La declaración en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que su representada es propietaria de los lotes de terreno siguientes: Propiedad de PROCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A.-A).-De tres fracciones de terreno de un lote de terreno en forma triangulo cuyas superficies y linderos a continuación se describen:- 1.- De la Primera Fracción: Superficie de 2,408.02 M2 (Dos mil cuatrocientos ocho metros cuadrados dos decímetros cuadrados), y los siguientes linderos: AL NORTE: en 28.60 Mts. -- (veintiocho metros sesenta centímetros) con Telesecundaria;- AL SUR: PONIENTE: 169.00 Mts. (Ciento Sesenta y nueve metros) con Calle Saltillo, y AL ORIENTE: 171.00 Mts. (Ciento setenta y un metros) con Avenida Central; marcado con color amarillo en el plano anexo.- 2.- De la Segunda Fracción: Superficie de 3,785.28 M2.--- (Tres mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, veintiocho decímetros cuadrados), y los siguientes linderos: AL NOR-ORIENTE: 71.00 Mts. (Setenta y un metros), con Avenida de las Torres, -- que igualmente han invadido; AL SUR PONIENTE: 110.30 Mts. (Ciento diez metros treinta centímetros), con calle Saltillo. AL SUR - SUR ORIENTE en 40.00 Mts. (Cuarenta metros), con Calle México; AL ORIENTE: en 56.00 Mts. (cincuenta metros) con Avenida Central;- 3.- De la Tercera fracción con una superficie de 23,233.38 M2.--- (veintitres mil doscientos treinta y tres metros, treinta y ocho decímetros cuadrados), cuyos linderos son: AL ORIENTE 317.24 Mts. (trescientos diecisiete metros veinticuatro centímetros), con Avenida Central. AL NORTE: 61.08 Mts. (Ochenta y un metros ocho centímetros), con calle Independencia. AL SUR PONIENTE PONIENTE: --- 250.66 Mts. (doscientos cincuenta metros sesenta y seis centímetros), con Calle Saltillo; AL SUR PONIENTE en 72.71 Mts. (Setenta y dos metros setenta y un centímetros), con Avenida las Torres, -- también invadida, Dentro de éste terreno se encuentra un edificio -- que ocupa una superficie de 300.00 M2 (trescientos metros cuadrados) aproximadamente, se se encuentra en poder de PROCTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A. y que desde luego no se ésta -- reivindicando. Dichos terrenos se encuentran en la Col. Bosques -- de Aragón. en base a la zona que se encuentra delimitada en el -- plano anexo, de la cual su representadas son propietarias como -- se han quedado descrito.- II.- La entrega que deberán hacer los demandados, (y las personas por ellos asentadas en los terrenos, de dichos inmuebles.- III.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.- - - - - Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICIO comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el -- juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para -- que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento

que de no hacerlo las posteriores notificaciones y -- aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del -- II. Juzgado.- - - - - PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. SE EXHIBE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEX. A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. DOY FE.- - - - -

EL PRIMER SECRETARIO DEL JUZGADO.

LIC. LUCIO ZENON COLIN.